



ESCUELA PRIMARIA

BARGE LINCOLN
ELEMENTARY SCHOOL

MANUAL DEL ESTUDIANTE Y LA FAMILIA



219 E I St, Yakima, WA 98901

509-573-5200

bargelincoln.yzd7.org

TABLA DE CONTENIDO

-  Carta de la directora
-  Lista del personal
-  Declaración de no discriminación
-  Horario diario
-  Mapa de la escuela
-  Asistencia
-  Procedimiento para la llegada y salida
-  Salud y seguridad del estudiante

TABLA DE CONTENIDO CONTINUACIÓN

-  Expectativas y disciplina del estudiante
-  Diagrama de flujo PBIS
-  Participación familiar
-  Información académica
-  Premios y reconocimiento estudiantil
-  Otra información útil
-  Promesa Bobcat

MENSAJE DEL DIRECTORA

Estimados estudiantes, familias y personal:

¡Bienvenidos a la Escuela Primaria Barge Lincoln!

Es un gran placer extender esta cálida bienvenida a cada uno de ustedes mientras nos embarcamos en otro emocionante año escolar. Ya sea que regrese o se una a nosotros por primera vez, estamos encantados de tenerlo como parte de nuestra comunidad de la escuela Barge Lincoln.



En la escuela Barge Lincoln, estamos comprometidos a fomentar un ambiente enriquecedor e inclusivo donde cada estudiante pueda prosperar académica, social y personalmente. Nuestro dedicado cuerpo docente y nuestro personal están aquí para apoyarlo en su jornada educativa y garantizar que tenga acceso a los recursos y oportunidades necesarios para alcanzar el éxito.

Este manual sirve como una guía valiosa para nuestras políticas, procedimientos y los numerosos programas y servicios disponibles para usted. Tómese el tiempo para familiarizarse con su contenido, ya que le ayudará a aprovechar al máximo su experiencia aquí en la escuela Barge Lincoln.

Al comenzar este nuevo año escolar, abracemos el espíritu de colaboración y unidad que define a nuestra comunidad escolar. Juntos crearemos un año lleno de aprendizaje, crecimiento y experiencias memorables.

Espero tener un año maravilloso por delante y poder conocerlos mejor a cada uno de ustedes. No duden en comunicarse conmigo o con cualquier miembro de nuestro equipo si tienen alguna pregunta o necesitan ayuda.

¡Tengamos un año escolar exitoso!

Un cordial saludo,

Tori Brennan

Tori Brennan

Directora

Escuela Primaria Barge-Lincoln

brennan.tori@ysd7.org 509-573-5200

PERSONAL DE BARGE-LINCOLN

NIVELES DE GRADO

Directoras	Tori Brennan	Michele Qualo		
Consejera	Delia Torres			
Personal de oficina	María Espino	Josie Tinajero		
Enfermera	Ashley Couch			
Intervencionista en comportamiento	Kristin Wood			
Intervencionista	Lupita Hendon	Thomas Romero	Aldo Ramírez	
Educación especial	Diane Hudson	Colleen McAllister	Laura Deyo	
Neurodiversidad	Janea Graeber	Sarah Richter	Erika Sánchez	
Kindergarten	MaryKate Henning	Sabrina Cabrera	María Larios	Melinda Gutiérrez

PERSONAL DE BARGE-LINCOLN

NIVELES DE GRADO

Primer grado	José Sánchez	Barbaro Moya	Mary Binauea	Lisa Glenn
Segundo grado	Dawn Dick	Elise Cárdenas	Cristal Manjarrez	Melanie Olivares
Tercer grado	Edelia Rodríguez	Sarah Valenzuela	Cindia Arroyo	Heydi Peñaloza
Cuarto grado	Emily Kirkham	Yaneli Iman	Amanda Sutton	Gladys Carlos
Quinto grado	Elizabeth Tull	Holly Goldsmith	Virginia Rodríguez-Villegas	Yazmin Avilez
Especialistas	Karen Hernández	Sarah Chase	Nicole Vigansky	Fin García
	Erin Collier			

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Declaración de no discriminación: “El Distrito Escolar de Yakima no discrimina en ninguno de sus programas o actividades por motivos de sexo, raza, identidad étnica, credo, religión, color, origen nacional, estatus migratorio o de ciudadanía, edad, condición de veterano o militar, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, estar sin hogar, discapacidad, neurodiversidad, o el uso de un perro guía adiestrado o un animal de servicio y facilita el acceso en igualdad de condiciones a los Boy Scouts y otros grupos juveniles determinados. Los siguientes empleados han sido designados para atender preguntas y quejas de presunta discriminación:

Coordinadora de cumplimiento de los derechos civiles: Christina Larsen, Vicesuperintendente, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7032, larsen.christina@ysd7.org.

Coordinadora de Sección 504/ADA (estudiantes): Shawn Orminski, Directora adjunta de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7263, orminski.shawn@ysd7.org.

Coordinador de ADA (no estudiantes): Christopher Miller, Director de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7066, miller.christopher@ysd7.org.

Coordinador de Título IX: Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org.

Coordinadores suplentes de Título IX: Erin Thomas, Directora de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7261, thomas.erin@ysd7.org; Shawn Orminski, Directora adjunta de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7263, orminski.shawn@ysd7.org; Kim Newell, Directora de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7068, newell.kimberlee@ysd7.org; Christopher Miller, Director de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7066, miller.christopher@ysd7.org. Los individuos con discapacidades que requieran ayuda o arreglos especiales para asistir a un programa o actividad patrocinada por el Distrito Escolar de Yakima deben comunicarse con el **Coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)** apropiado con 24 horas de anticipación al evento para solicitar información sobre las adaptaciones razonables. Las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y/o del habla pueden tener acceso a servicios de telecomunicación llamando a Servicios de Retransmisión de Washington al teléfono 7-1-1 o al 1-800-833-6388”.

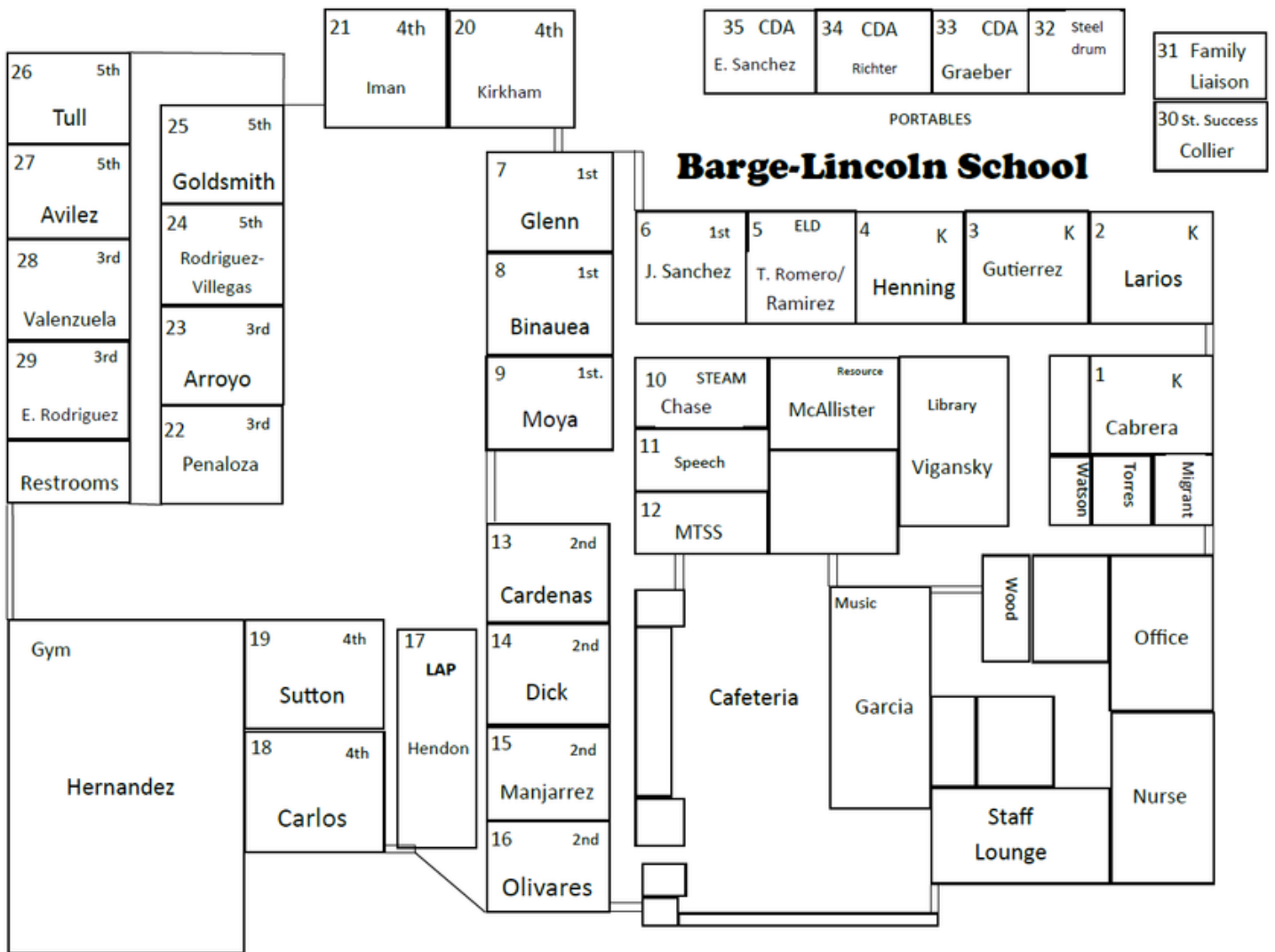
HORARIO DIARIO

La oficina de la escuela abre a las 8:00 a.m. y cierra a las 3:45 p.m.
de lunes a viernes.

8:00 AM	Supervisión disponible en el patio de juegos
8:25 AM	Timbre de advertencia
8:30 AM	Timbre de tardanza
8:30 AM - 8:45 AM	Desayuno después del timbre
3:00 PM *Lunes a viernes 1:30 PM *Solo lunes	Salida



MAPA DE LA ESCUELA



ASISTENCIA

Asistencia (OP 3122)

La asistencia es el aspecto más importante para el éxito del estudiante. Las ausencias justificadas por enfermedad, prácticas religiosas, actividades escolares y emergencias son tratadas a discreción del director. Las ausencias justificadas deben comunicarse tan pronto como sea razonablemente posible. Ausencias injustificadas de siete (7) días en un mes o quince (15) días en un año escolar inician una petición de ausentismo escolar

Ausencias preestablecidas (OP 3122)

Las ausencias pueden ser preestablecidas en casos en que los padres tengan una razón convincente para que los estudiantes no asistan a la escuela si la razón de la ausencia no es válida según las excusas aprobadas descritas arriba. Si el director lo aprueba, el estudiante puede continuar su trabajo escolar con ausencias justificadas. Comuníquese con su escuela o llame al (509) 573-7265 para asistencia.

PROCEDIMIENTO PARA LA LLEGADA Y SALIDA

Viajar en el autobús (OP 6600)

Los estudiantes deben seguir las instrucciones, permanecer sentados tranquilamente, ser corteses, no pelear ni molestar, no tirar basura ni destruir. Puede asignarse disciplina y registrarse en el archivo de disciplina escolar del estudiante. Llame al (509) 573-7200 para asistencia.

LLEGADA Y SALIDA

Expectativas para la llegada

Los estudiantes:

- No llegarán a la escuela antes de las 8:00 a. m.
- Caminarán por las aceras.
- Seguirán las reglas de conducta de toda la escuela cuando esperen a que suene el timbre o abran las puertas de la cafetería.
- Caminarán con las bicicletas una vez que se encuentren en el campus.
- Estacionarán y asegurarán las bicicletas en el portabicicletas.
- Dejarán comida chatarra, dulces, refrescos, tabletas, tarjetas intercambiables y/o teléfonos celulares en las mochilas una vez que se encuentren en el campus.

Expectativas para la salida

Los estudiantes:

- Abandonarán el campus inmediatamente, a menos que estén participando en una actividad extraescolar.
- Caminarán por la acera.
- Seguirán las expectativas de la fila mientras esperan el transporte en autobús.
- Esperarán a que el maestro del salón de clases los despidan.
- La recogida se realizará junto a la pared del edificio, junto al gimnasio.
- Las familias permanecerán en el patio trasero.

SALUD, SEGURIDAD Y APOYO DEL ESTUDIANTE

Servicios de salud (OP 3410)

Los servicios de salud son proporcionados por enfermeras certificadas escolares y personal de salud clasificado que está capacitado para tratar a estudiantes que han sido expuestos a una enfermedad, enfermos de gravedad, lesionados y en caso de emergencia. Si hay una emergencia, lo siguiente ocurre en este orden: (1) se estabiliza al estudiante, (2) se da atención de emergencia, (3) se llama al 911, y (4) se contacta a los padres/tutores.

Medicamentos, equipo, y cualquier suministro necesario son responsabilidad financiera del padre(s)/guardián(es). Los estudiantes que padecen enfermedades graves deben tener todo el apoyo médico y el plan de cuidado de la salud listos antes de entrar a la escuela. Teléfono para asistencia (509) 573-5000.

Las condiciones de salud graves y los medicamentos (OP 3418)

Las condiciones de salud graves y los medicamentos son regidos por la ley del Estado. Los formularios requeridos deben estar completos y entregados antes del primer día de clases para permitir que sea puesto en marcha un plan de atención individualizado para la salud y seguridad del estudiante. Los estudiantes deben tener en la escuela los medicamentos apropiados y/o las órdenes de tratamiento establecidos con todos los medicamentos, suministros y equipo presente en la escuela antes de que el estudiante inicie la escuela. Los padres/tutores deben proveer esto a menos que al distrito se le requiera que los provea como servicio relacionado bajo la ley federal. No cumplir con estos pasos requeridos por la ley resultará en exclusión de la escuela hasta que se cumplan estos pasos. Teléfono para asistencia (509) 573-5000.

Medicamentos en la escuela (OP 3416)

Los medicamentos en la escuela prescritos o no prescritos, pueden suministrarse en la escuela bajo supervisión. El distrito ayuda a los estudiantes con situaciones médicas difíciles; sin embargo, la administración de medicamentos es estrictamente regulada por la ley y procedimientos estatales. Se requiere completar un formulario para administrar medicamentos en la escuela OP 3416.1X. Cualquier cambio en las necesidades de medicamentos o tratamiento debe ser comunicado al personal de salud de YSD por los padres/tutores. Si necesita asistencia comuníquese con la secretaria de la escuela, el personal de servicios de salud, o llame al teléfono (509) 573-5000.

Las inmunizaciones (OP 3413)

Las inmunizaciones deben estar al corriente para que el estudiante asista a la escuela. Un estudiante que no cumpla con esto el primer día de clases o cuando se haga una revisión completa de archivos será excluido de asistir a clases y se notificará inmediatamente al padre/tutor legal. RCW 28A.210.060-170

Abuso infantil (OP 3421) y (OP 3447)

El abuso infantil se informa a las autoridades correspondientes si existe causa razonable, según lo exige la ley estatal. Todo el personal está obligado a reportar y debe informar a la primera oportunidad, pero en ningún caso después de 48 horas. Se permite la entrevista infantil a los Servicios de Protección Infantil (CPS) y a la policía. Solo la policía puede sacar a un niño de la escuela. Comuníquese con su escuela para asistencia.

Custodia del niño (OP 3610)

La custodia del niño se asume que la tiene el padre/tutor legal que tiene la custodia/con quien reside. Es responsabilidad del padre o tutor entregar a la escuela los documentos certificados de custodia legal de la corte. Ningún miembro de la familia puede comunicarse con el estudiante ni interrumpir el proceso educativo sin un permiso escrito del padre/tutor legal que tiene la custodia/con quien reside el niño. Comuníquese con su escuela para asistencia.

Sección 504 (OP 2162)

La Sección 504 provee adaptaciones a estudiantes por medio de modificaciones en los programas escolares. El coordinador de la Sección 504 del distrito es: Shawn Orminski, Directora adjunta de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, orminski.shawn@ysd7.org. Para asistencia llame al consejero de la escuela o al teléfono 509-573-7263.

Educación especial (OP 2161)

Educación especial trabaja con las actividades de Child Find y responde a las solicitudes de evaluación de un estudiante para recibir sus servicios. Los padres/tutores de niños con discapacidades deben recibir una copia de las garantías procesales una vez al año (y luego de la derivación inicial o solicitud de los padres para una evaluación) y al presentar una solicitud de audiencia de debido proceso. Para asistencia llame al (509) 573-5091.

Programas de nutrición infantil

Los programas de nutrición infantil se proporcionan bajo la Disposición de Elegibilidad de la Comunidad (CEP) que permite que todos los niños reciban un desayuno y almuerzo diariamente sin costo para todos los estudiantes inscritos sin recoger las solicitudes de los hogares. Todo alimento adicional a la comida proporcionada deberá pagarse al momento de la compra o cargarse a una cuenta establecida. Teléfono para asistencia (509) 573-7145.

Escuelas con inclusión de género

Escuelas con inclusión de género el procedimiento de operación (OP 3211) se puede encontrar en el sitio web del distrito www.ysd7.org o en formato impreso en la oficina de cada escuela. El Coordinador designado de escuelas con inclusión de género del distrito es Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org. (OP 3211)

Ley McKinney-Vento (OP 3115)

McKinney-Vento es una ley federal que protege los derechos educativos de los estudiantes que experimentan la carencia de vivienda para eliminar las barreras a la inscripción, la retención de grado y el éxito de los estudiantes que experimentan la carencia de vivienda; y para garantizar que reciban el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y adecuada que se proporciona a otros estudiantes. Teléfono para asistencia (509) 573-7266

Simulacros de seguridad escolar

Simulacros de seguridad escolar. Se requiere que las escuelas realicen al menos un simulacro por mes, incluyendo sesiones de verano con los estudiantes. Debido a su ubicación geográfica, las escuelas enfrentan desafíos de seguridad únicos. Es responsabilidad de los directores y administradores escolares evaluar las amenazas y peligros que con mayor probabilidad afectarán a su escuela. Respuestas básicas a amenazas y peligros: refugiarse, cierre de emergencia, evacuación y terremoto. Teléfono (509) 573-7030 para asistencia.

Cierres de escuelas, retrasos, inclemencias del tiempo

Cuando existan condiciones climáticas extremas, consulte el sitio web de YSD, ParentSquare, las redes sociales, la aplicación móvil o su estación de radio o televisión favorita para conocer retrasos o cierres. Por favor no llame a la escuela ya que las líneas telefónicas deben mantenerse abiertas para emergencias. Las inclemencias del tiempo durante el día también pueden provocar una salida temprana, y es posible que los conductores de autobuses deban utilizar diferentes rutas de autobús. Cuando las escuelas cierran, se cancelan todas las actividades previstas para ese día y esa noche. Para más información visite ysd7.org/winterweather.

Humo: calidad del aire

Las decisiones sobre actividades al aire libre las toma el superintendente para los recreos (o eventos al aire libre durante el día escolar) y los directores deportivos de la escuela para las prácticas o competencias deportivas o actividades al aire libre después de la escuela. Los grupos sensibles o los estudiantes que experimentan síntomas adversos deben ver a la enfermera de la escuela durante la escuela y a su entrenador/supervisor después de la escuela. La enfermera de la escuela tiene mascarillas disponibles para estudiantes y personal. Verifique el estado actual y previsto de la calidad del aire para nuestra área en línea en Airnow.gov. O durante el humo de un incendio forestal, vaya a wasmoke.blogspot.com para obtener actualizaciones sobre el estado. Si tiene preguntas o necesita más aclaraciones, comuníquese con la oficina del Superintendente al 509-573-7001.

EXPECTATIVAS Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

El Manual para estudiantes, familias y personal del Distrito Escolar de Yakima es una publicación anual del Distrito, que cumple con los requisitos de WAC 392-400-110(3) para la distribución de los procedimientos de operación disciplinarios del Distrito junto con el cumplimiento de otros requisitos legales de notificación. El manual se proporciona electrónicamente a los estudiantes, las familias y el personal en agosto. Además, se distribuyen copias del manual a cada escuela para exponerlas en la oficina. Copias completas de los procedimientos de operación del Distrito están disponibles en el sitio web del Distrito en www.ysd7.org. El manual fue preparado por un consorcio de departamentos del Distrito Escolar de Yakima y Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles.

Discriminación (OP 3210 y OP 5010)

Nuestras escuelas se oponen a la discriminación. La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto porque es parte de una clase protegida, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o estatus de veterano o militar.

Para revisar los procedimientos de operación de no discriminación del distrito (OP 3210) “Prohibición de discriminación de estudiantes” y (OP 5010) “No discriminación y acción afirmativa” visite www.ysd7.org bajo “Policies & Procedures”.

Acoso sexual (OP 3205 y OP 5011)

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea de naturaleza sexual y que interfiera de forma sustancial con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando a un estudiante se le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Para revisar los procedimientos de operación de acoso sexual del distrito (OP 3205) “Prohibido el acoso sexual de los estudiantes” y (OP 5011) “Prohibido el acoso sexual de personal del distrito” visite www.ysd7.org bajo “Policies & Procedures”

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso? Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para notificar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información sobre cómo resolver sus inquietudes.

Acoso sexual (continuación)

INQUIETUDES SOBRE DISCRIMINACIÓN:

- Coordinadora de derechos civiles: Olivia Martinez, Administradora del programa de relaciones laborales de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7028, martinez.olivia@ysd7.org.

INQUIETUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL, INCLUIDO EL ACOSO SEXUAL:

- Coordinador del Título IX (estudiantes): Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org
- Coordinadora suplente del Título IX (estudiantes): Erin Thomas, Directora de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7261, thomas.erin@ysd7.org
- Coordinadora suplente del Título IX (estudiantes): Shawn Orminski, Directora adjunta de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 5737263, orminski.shawn@ysd7.org
- Coordinadora del Título IX (no estudiantes): Olivia Martinez, Administradora del programa de relaciones laborales de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7028, martinez.olivia@ysd7.org.

INQUIETUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD:

- Coordinador de la Sección 504/ADA (estudiantes): Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org.
- Coordinador ADA (no estudiantes): Christopher Miller, Director de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7066, miller.christopher@ysd7.org.

INQUIETUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO:

- Coordinador de escuelas con inclusión de género: Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org.

Acoso, intimidación y hostigamiento (OP 3207)

“Acoso, intimidación u hostigamiento” significa cualquier acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional, incluyendo, pero no limitado a, aquel que muestre estar motivado por sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, veterano dado de baja honorablemente o estado militar, orientación sexual incluyendo la expresión o identidad de género, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio por una persona con discapacidad, u otras características distintivas, cuando el acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional:

- lastima físicamente a un estudiante o daña su propiedad;
- tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
- es tan severo, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante o amenazador; o
- tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

No es requisito que el estudiante afectado posea realmente la característica que es la base del acoso, la intimidación u hostigamiento.

Cómo denunciar acoso, intimidación u hostigamiento (HIB)

Puede denunciar HIB a cualquier miembro del personal de la escuela, al Oficial de cumplimiento Escolar o al Oficial de cumplimiento del distrito: Shawn Orminski, Directora adjunta de servicios estudiantiles, (509) 573-7263, hib@ysd7.org. Los informes se pueden presentar de forma anónima. El Formulario para la denuncia de acoso, intimidación y hostigamiento (OP 3207.1XS) está disponible en el sitio web del distrito en (<https://ysd7.org/hib>) o en papel en la oficina de cada escuela.

Disciplina del estudiante (OP 3241)

El OP 3241 del distrito “Disciplina del Estudiante” está diseñado para proporcionar a los estudiantes un entorno seguro, saludable y educativo. Es responsabilidad del estudiante conocer y cumplir con el OP 3241, incluyendo las expectativas de comportamiento que respetan los derechos, la persona y la propiedad de los demás. También se espera que los estudiantes sigan el curso de estudios requerido. Se espera que los estudiantes y el personal trabajen juntos para desarrollar un ambiente positivo para el aprendizaje. Se remite a los estudiantes a los procedimientos de operación fácilmente disponibles para la declaración completa de la información en cualquiera de las áreas que se resumen en este manual. El Distrito Escolar de Yakima mantiene un sitio web con todos los procedimientos de operación enumerados en www.ysd7.org. La ley de disciplina estatal está disponible bajo WAC 392.400. Teléfono para asistencia (509) 573-7265.

Actividad de pandilla (OP 3204)

A un estudiante se le prohíbe realizar cualquier actividad relacionada con pandillas con el propósito de violar la ley, los procedimientos de operación del distrito o las reglas escolares o que tenga una intención o naturaleza criminal. (RCW 9A.46.120 o RCW 28A.600.455). (OP 3204) Teléfono para asistencia (509) 573-7030.

Privacidad y registro de los estudiantes (OP 3230)

La privacidad y registro de los estudiantes están protegidos bajo su derecho constitucional a estar seguros en su persona, documentos y efectos contra registro y decomiso irrazonables. Sin embargo, se pueden realizar registros cuando haya una sospecha razonable de creer que el registro arrojará evidencia de una transgresión a la ley, a las normas del distrito o a las reglas escolares de un estudiante. Los casilleros de los estudiantes son propiedad del distrito y están sujetos a registro con o sin sospecha razonable. Teléfono para asistencia (509) 573-7031.

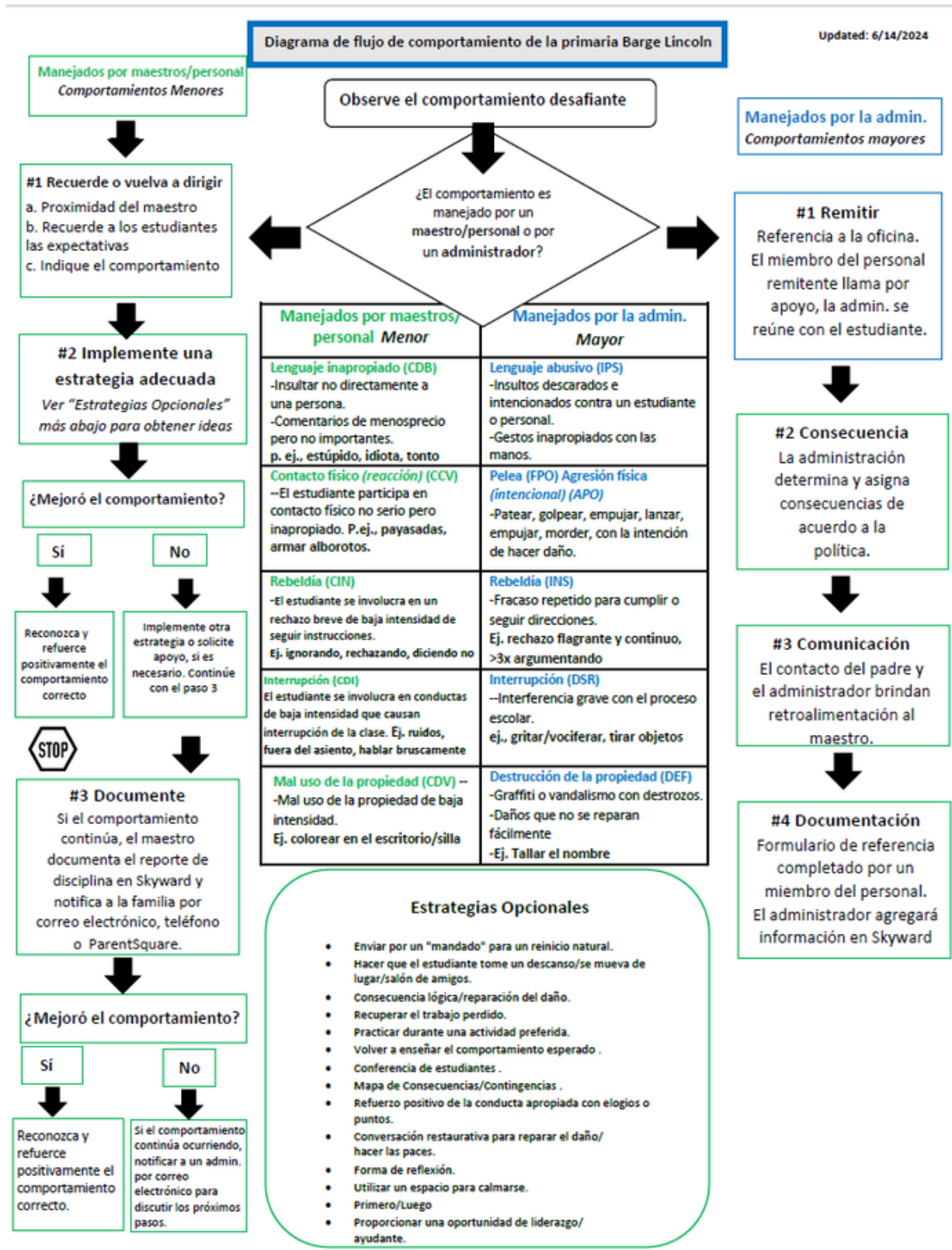
Colocación en el grado (OP 2421)

La colocación en el grado es determinada por procedimiento. La escuela notifica a los padres/tutores si el estudiante está en riesgo de no ser promovido; a intervalos específicos se creará un plan de aprendizaje acelerado (ALP) para actividades de promoción. Teléfono para asistencia (509) 573-7011.

Aparatos de comunicación/aparatos electrónicos personales (OP 3208)

Aparatos de comunicación/aparatos electrónicos personales (incluyendo teléfonos celulares) no se permiten a estudiantes de P a 12o grado durante horas de clase. Si un padre o tutor legal desea que su estudiante tenga teléfono celular, el teléfono debe permanecer APAGADO y fuera de la vista. Sólo pueden encenderlo y usarlo antes y después del día regular de clases a menos que exista una situación de emergencia que implique peligro físico inminente o que un administrador escolar autorice al estudiante para que lo use. Una excepción a este procedimiento para estudiantes en 9o a 12o grado puede ser su periodo de almuerzo asignado (cada escuela hará esta determinación). Teléfono para asistencia (509) 573-2901.

DIAGRAMA DE FLUJO PBIS



EXPECTATIVAS Y DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES

Vestuario y apariencia del estudiante (OP 3224)

El vestuario y apariencia de un estudiante no debe crear una interrupción material y sustancial del proceso educativo. La conducta prohibida incluye el uso de mensajes obscenos, sexuales, relacionados con el alcohol, el tabaco y otras sustancias controladas y prendas relacionadas con pandillas. Los procedimientos de operación de cuidado personal y reglamento de vestuario no pueden discriminar sobre la base de una clase protegida bajo RCW 28A.640 o RCW 28A.642 incluyendo sexo, raza, color, religión, credo, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y discapacidad. Los estudiantes se apegarán a las normas especiales de vestuario de la escuela identificadas por notificación previa y aprobadas por el superintendente; ver (OP 3224). Teléfono para asistencia (509) 573-7030.

Propiedad personal (OP 6540)

Propiedad personal la trae el estudiante a su propio riesgo; el distrito se opone a que los estudiantes traigan a la escuela joyería, aparatos electrónicos y otros artículos valiosos y no se hace responsable por su pérdida, daño o robo. Comuníquese con su escuela para asistencia.

Intervención y apoyos para el comportamiento positivo (PBIS) es un marco operativo basado en evidencia diseñado para promover un entorno escolar positivo, mejorar el comportamiento de los estudiantes y apoyar el rendimiento académico. En nuestro distrito, PBIS se implementa a través de estrategias proactivas que enfatizan la enseñanza y el refuerzo de conductas positivas, creando un ambiente de aprendizaje de apoyo para todos los estudiantes. Al establecer expectativas claras, brindar comentarios consistentes y reconocer los esfuerzos de los estudiantes, PBIS fomenta una cultura de respeto, responsabilidad y resiliencia, lo que en definitiva contribuye al éxito y bienestar de toda nuestra comunidad escolar. Comuníquese con su escuela para obtener asistencia

PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y VISITAS

Visitantes (OP 4317)

Los visitantes a la escuela, como los padres/tutores y personas de la comunidad, deben cumplir con el proceso de ingreso establecido por la oficina de la escuela. Los visitantes deben identificarse y abandonar la escuela a solicitud del personal escolar. Comuníquese con su escuela para asistencia.

Plataformas de comunicación con los padres

- **ParentSquare:** Nuestra plataforma de comunicación principal que agiliza las comunicaciones del distrito, la escuela y el salón de clases, ayuda a los padres a recibir mensajes por correo electrónico, texto o notificaciones de aplicaciones y brinda funciones como selección de preferencia de idioma, mensajería directa e inscripciones a conferencias, lo que garantiza que toda la información sea fácilmente accesible en una sola plataforma.
- **Skyward:** También conocida como Family Access, esta plataforma se utiliza para comunicar calificaciones, asistencia y otros registros de los estudiantes.
- **Sitios web:** Los sitios web de nuestro distrito y escuela contienen una gran cantidad de información, incluidas noticias, políticas y procedimientos actuales.
- **Correo postal:** Los avisos formales sobre un estudiante pueden enviarse por correo postal a una dirección postal registrada. Asegúrese de que su escuela tenga una dirección postal actual donde se le pueda contactar.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Archivos educativos del estudiante - Ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA) (OP 3600)

Archivos educativos del estudiante - Ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA) les otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los archivos educativos de los estudiantes. Esta ley otorga derechos para revisar archivos, solicitar modificaciones a los archivos, consentir la divulgación de información de identificación personal y presentar una queja ante el Departamento de educación de los EE. UU. La divulgación de archivos de salud sigue las protecciones de la Ley de portabilidad y responsabilidad de seguros de salud de 1996 (HIPAA) y (FERPA). Teléfono para asistencia (509) 573-7021.

Información de directorio del estudiante – Ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA) (OP 3605)

El Distrito Escolar de Yakima ha designado la siguiente información como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, área de estudio principal, fechas de asistencia, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de los equipos deportivos, grados, honores y premios recibidos, y la agencia o institución educativa más reciente a la que asistió. Para obtener información más detallada sobre la información del directorio de estudiantes, la exclusión voluntaria y FERPA, visite: www.ysd7.org/FERPA. Teléfono para asistencia (509) 573-7000.

Trabajo original del estudiante (OP 2025)

El trabajo original del estudiante y otras estipulaciones de propiedad literaria son protegidas por la ley. Teléfono para asistencia (509) 573-7010.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL

Reconocimiento por Comportamiento Positivo del Estudiante

Los estudiantes y las clases que demuestren comportamientos apropiados a lo largo del día serán reconocidos a través de:

iBlaze Bucks!

- Este es un programa para toda la escuela que brinda a los estudiantes la oportunidad de ganar Blaze Bucks por comportamientos positivos.
- Todos los miembros del personal podrán dar Blaze Bucks cuando presencien a estudiantes o clases que demuestran comportamientos positivos.
- Hay una “tienda” digital para toda la escuela donde los estudiantes pueden canjear sus Blaze Bucks por premios tangibles o no tangibles.
- Cada salón de clases o nivel de grado también puede crear una “tienda” digital para que los estudiantes canjeen sus Blaze Bucks.

APOYO ADICIONAL PARA ESTUDIANTES

Aoyos de Nivel Tier 2

Nombre de la Intervención	Descripción
Registro de entrada y salida (CICO)	CICO es un apoyo que proporciona a los estudiantes retroalimentación frecuente/inmediata sobre el comportamiento y un mayor acceso a la atención positiva de los adultos. Los comentarios están vinculados a nuestras expectativas escolares ROAR.
Pase de clase	La intervención de Pase de Clase permite a los estudiantes que necesitan un descanso del salón de clases, recibir esos descansos de manera apropiada. Alienta a los estudiantes a abogar por sí mismos respetuosamente y les da tiempo para reiniciar y regresar a clase listos para aprender.
Asistencia CICO	Asistencia CICO es un apoyo que proporciona a los estudiantes comentarios frecuentes/inmediatos sobre la asistencia, así como un adulto de confianza en la escuela para conversar y recibir apoyo. Tenemos celebraciones mensuales para los
Descansar es mejor	Descansar es mejor es una intervención que se lleva a cabo dentro del salón de clases. Esta intervención permite que los estudiantes con menor resistencia para trabajar, cuerpos más ocupados u otras necesidades que se benefician de descansos breves ocasionales satisfagan esta necesidad.
Grupo de desarrollo de habilidades sociales	Los grupos pequeños basados en habilidades son dirigidos por el consejero escolar. Estos grupos se enfocan en desarrollar habilidades y estrategias como la autogestión, el auto control, la resolución de conflictos, etc.
Plan de éxito del comportamiento	Un Plan de Éxito de Comportamiento es un acuerdo escrito entre el estudiante, los padres y el personal que se enfoca en nuestras expectativas escolares ROAR. Los estudiantes reciben refuerzo diario y semanalmente para alcanzar sus objetivos.
Registro y conexión	El estudiante se registrará dos veces al día con su mentor para desarrollar una conexión adicional en la escuela. El objetivo es ayudar a los estudiantes a sentirse cómodos y seguros en la escuela y sentir que son una adición positiva a la comunidad escolar.
Programa de nota escolar a casa	Esta intervención mejora el comportamiento al rastrear y reforzar nuestras expectativas escolares ROAR y comunicar los éxitos y desafíos en notas diarias o semanales a casa. Los éxitos se celebran tanto en casa como en la escuela.

APOYO ADICIONAL PARA ESTUDIANTES

Comunicación con los padres para los apoyos de Nivel 2

Estimado padre/tutor legal de: _____,

Su estudiante participará en la siguiente intervención de Nivel 2:

- ☐ Registro de entrada y salida de asistencia
- ☐ Registro de entrada y salida de comportamiento
- ☐ Registro y conexión
- ☐ Pase de clase
- ☐ Descansar es mejor
- ☐ Nota escolar a casa
- ☐ Plan de éxito de conducta
- ☐ Grupos pequeños basados en habilidades

Esta intervención a sido seleccionada para su estudiante para apoyarlo y que tenga éxito en la escuela. Consulte la tabla de descripciones adjunta para obtener más información sobre la intervención de su estudiante.

El asesor/mentor de su hijo es:

- ☐ Sra. Wood, Especialista en comportamiento
- ☐ Sra. Torres, Consejera
- ☐ Sra. Vela, asistente especialista en comportamiento
- ☐ Sra. Natalie Tinajero, Enlace estudiantil y familiar
- ☐ Sra. Brennan, Directora
- ☐ Sra. Qualo, Subdirectora
- ☐ Otro: _____

Si tiene más preguntas sobre este apoyo, por favor contacte a la Sra. Wood al 509-573-5262 o wood.kristin@ysd7.org.

Gracias por su apoyo,

Equipo de apoyo y intervención de la Primaria Barge Lincoln

OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

Multas y cuotas (OP 3520)

Multas y cuotas son responsabilidad del estudiante y del padre/tutor. Comuníquese con su escuela o llame al (509) 573-7045 para asistencia.

Avisos anuales obligatorios

Los padres/tutores recibirán varios avisos anuales obligatorios, incluyendo los siguientes:

- Cuestionario sobre la vivienda del estudiante: La Ley McKinney-Vento brinda servicios y apoyo para niños y jóvenes sin vivienda. Si es propietario o alquila su propia casa, no necesita completar este formulario. Teléfono para asistencia (509) 573-7266.
- Carta de asistencia: Esta carta contiene información esencial sobre asistencia, detallando procedimientos operativos y expectativas para apoyar el éxito académico de su hijo durante todo el año escolar. Comuníquese con su escuela para asistencia.
- Formulario de divulgación de información: Las escuelas pueden compartir cierta información de los estudiantes, pero los padres pueden solicitar que se mantenga privada. Las escuelas deben obtener el consentimiento por escrito de los padres para retener información de los estudiantes. Teléfono para asistencia (509) 573-7010.
- Acuerdo de la escuela-padre: Un acuerdo crucial que describe las responsabilidades compartidas para el aprovechamiento estudiantil entre la escuela, los estudiantes y los padres. Teléfono para asistencia (509) 573-7073.
- Boletín Título I: Ofrece actualizaciones e información sobre nuestro programa Título I. Teléfono para asistencia (509) 573-7073.
- Información del estado militar de la familia: Este formulario recopila información sobre cualquier miembro de la familia en el ejército requerido por RCW 28.A.300.505(2)(b). Teléfono para asistencia (509) 573-7024.

LA PROMESA DE BARGE



BARGE LINCOLN
ELEMENTARY SCHOOL
YAKIMA SCHOOL DISTRICT

Promesa Bobcat

Somos estudiantes de la Escuela Primaria Barge-Lincoln y prometemos que haremos todo lo posible para mantener nuestra escuela como un entorno de aprendizaje positivo, seguro y amable.

Prometemos:

1. Ser respetuosos
2. Tomar buenas decisiones.
3. Resolver nuestros problemas apropiadamente.

Esta es nuestra promesa de unos a otros.

Somos los Bobcats de Barge-Lincoln y
¡somos los mejores!

¿Cómo lo sabemos? Porque...

Dondequiera que vayamos, la gente quiere saber:

quienes somos, así que les decimos

¡Somos los Bobcats!

los poderosos, poderosos Bobcats...

¡ROAR!